



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1563/26

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Peñalba de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la limpieza de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable y rústico, y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peñalba de Ávila, 21 de julio de 2026.

La Alcaldesa, *Sonia Garcinuño Jiménez*.